

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO

Título: CALIDAD DEL DATO TOPOGRÁFICO. ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Nº Expediente: 2025/18 CONTR 2025 303687

Tipo de contrato: Servicio

Procedimiento de adjudicación: Abierto

Sujeto a regulación armonizada: Sí

Importe licitación (IVA incl.): TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (313.912,96 €).

Distribución de anualidades:

Año	Posición Presupuestaria	Importe
2025	1031170000 G/54F/60909/00 A411BB18GA 2023000947	20.000,00 €
2026	1031170000 G/54F/60909/00 A411BB18GA 2023000947	146.956,48 €
2027	1031170000 G/54F/60909/00 A411BB18GA 2023000947	146.956,48 €
Total:		313.912,96 €

Con fecha 10 de diciembre de 2025 se realizó reajuste de anualidades quedando de la siguiente forma:

Año	Posición Presupuestaria	Importe
2026	1031170000 G/54F/60909/00 A411BB18GA 2023000947	96.591,02 €
2027	1031170000 G/54F/60909/00 A411BB18GA 2023000947	144.870,83 €
2028	1031170000 G/54F/60909/00 A411BB18GA 2023000947	72.451,11 €
Total:		313.912,96 €

Visto el presente expediente de contratación y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo, así como la publicación de la licitación en el perfil del contratante del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

Vista el Acta de la mesa de contratación designada para la valoración de las ofertas, en la sesión celebrada el día 29 de mayo de 2025, donde se propone la adjudicación del contrato a la empresa INDEXA GEODATA, S.L., al ponerse de manifiesto que su proposición se ajusta a lo solicitado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, una vez baremados los criterios de adjudicación establecidos en el mismo, conforme al siguiente orden de prelación de la puntuación total obtenida por cada licitador:

1º - INDEXA GEODATA, S.L.91,25 puntos



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos

MANUEL IGNACIO CASTAÑO SOUSA		11/12/2025 11:26:17	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwdBOvK7xcF8RL8rK5LDaua5OXT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Visto lo anterior y una vez presentada la documentación requerida y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente conforme a lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato a la empresa INDEXA GEODATA, S.L., con NIF B91815241, por un importe de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (238.677,62 €), IVA excluido, cantidad a la que le corresponde un IVA de CINCUENTA MIL CIENTO VEINTIDÓS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (50.122,30 €), siendo el TOTAL de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (288.799,92 €), conforme a la siguiente posición presupuestaria:

Año	Posición Presupuestaria	Importe
2026	1031170000 G/54F/60909/00 A411BB18GA 2023000947	88.861,51 €
2027	1031170000 G/54F/60909/00 A411BB18GA 2023000947	133.292,28 €
2028	1031170000 G/54F/60909/00 A411BB18GA 2023000947	66.646,13 €
	Total:	288.799,92 €

SEGUNDO.- La formalización del contrato se efectuará dentro del plazo de cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido el requerimiento.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario y al resto de los licitadores con indicación de los recursos procedentes y publíquese en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Contra la presente Resolución, cabe interponer con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación de la adjudicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; o recurso Contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Director

Manuel Ignacio Castaño Sousa



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos

MANUEL IGNACIO CASTAÑO SOUSA		11/12/2025 11:26:17	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwdBOvK7xcF8RL8rK5LDaua5OXT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	